



**ACTA DE LA XXVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS,  
DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO  
Latinoamericano y Caribeño**

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, se reúne la Comisión Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, durante el día 8 de junio de 2017, con la participación de los siguientes legisladores:

**LEGISLADOR**

Sen. Melvin Atanacio Tromp  
Dip. Mery Elina Zabala M.  
Sen. Jacinta Constancia  
Sen. Wimbert Hato  
Sen. Estaban Albarrán Mendoza  
Sen. José Jesús Santana García  
Sen. Adolfo Romero Lainas  
Dip. José Antonio Estefan G.  
Dip. Salustiano Salinas Montania  
Cong. Edwin Vergara Pinto  
Dip.. Graciela Matiaude  
Dip. Enrique Pinto  
Dip. Julio César Montoya Medero

**PAIS**

ARUBA  
BOLIVIA  
CURACAO  
CURACAO  
MÉXICO  
MÉXICO  
MÉXICO  
MÉXICO  
PARAGUAY  
PERÚ  
URUGUAY  
URUGUAY  
VENZUELA

Asume funciones las nuevas autoridades de la comisión, la que será presidida por el Diputado Julio Montoya de Venezuela, y la Vice Presidencia será ejercida por el Senador Melvin Tromp de Aruba e inicia reunión a la hora 9:20 A.M.

El presidente de la comisión propone al Senador Enrique Pintado de Uruguay, como Secretario Relator.

El Presidente de la comisión describe e informa sobre las dificultades que los diputados tienen para participar en las reuniones del Parlatino, producto de la situación política de Venezuela

Representantes de Uruguay, Perú, México, Bolivia, Curazao y Aruba hacen uso de la palabra para referirse a la situación de dicho País.

El presidente ha solicitado ante la Mesa Directiva del Parlatino para que la comisión de la reunión extraordinaria para:

1. Concluir el tratamiento del Proyecto Modelo sobre Roaming. Internacional
2. Analizar las diferentes iniciativas temáticas que sean propuestas para considerar en la comisión.

La comisión resuelve por unanimidad apoyar la iniciativa precisa por el Presidente ante la Mesa Directiva para que la comisión se reúna extraordinariamente.

#### **Tema I –**

Proyecto de ley de Regulación del Roaming Internacional.

Se da lectura y se hace una primera consideración de los artículos del Proyectos de Ley Modelo sobre Roaming Internacional.

La comisión considera:

1. Que el centro conceptual de lo que finalmente se apruebe debe:
  - a) Entender que la comunicación es un derecho fundamental de todos los habitantes de la región que representamos.
  - b) Que la región deberá otorgar a sus habitantes el mismo derecho a comunicarse sin restricciones y en las mismas condiciones independientemente del país al que pertenezcan.
  - c) Promover e impulsar la realización de acuerdos entre los Estados para que la región sea considerada como una zona sin fronteras en materia de telefonía móvil.
2. Reconocer el rol y los aportes de los legisladores que integraron esta comisión.
3. Resuelve otorgar un plazo de 30 días para que los Parlamentarios realicen sus propuestas las que serán consideradas en la próxima

4. reunión que analizara el proyecto de Ley Modelo de Roaming Internacional.
5. Resuelve encomendar al Presidente de la Comisión:
  - 5.1 A tomar contacto con los diferentes organismos pertenecientes a la región (parlamentarios y ejecutivos) para promover en cada uno de ellos la realización de acuerdos que hagan de Latinoamérica una única zona en telefonía.
  - 5.2A Realizar gestiones ante las autoridades del PARLATINO para que el proyecto de ley marco sobre Roaming Internacional sea considerado en la próxima Asamblea.
  - 5.3 Promover la realización de Foros sobre el tema mencionado

**FIRMAS**

**PAÍS**

Sen. Melvin Atanacio Tromp	ARUBA
Dip. Mery Elina Zabala M.	BOLIVIA
Sen. Jacinta Constancia	CURACAO
Sen. Wimbert Hato	CURACAO
Sen. Estaban Albarrán Mendoza	MÉXICO
Sen. José Jesús Santana García	MÉXICO
Sen. Adolfo Romero Lainas	MÉXICO
Dip. José Antonio Estefan G.	MÉXICO
Dip. Salustiano Salinas Montania	PARAGUAY
Cong. Edwin Vergara Pinto	PERÚ
Dip.. Graciela Matiaude	URUGUAY
Dip. Enrique Pinto	URUGUAY
Dip. Julio César Montoya Medero	VENZUELA